



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional

DIP. GERARDO LAMAS POMBO

"2022. Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Toluca, México; 30 de marzo de 2022.

**DIPUTADA MÓNICA A. ÁLVAREZ NEMER
PRESIDENTA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE**

Los Diputados Gerardo Lamas Pombo y Enrique Vargas del Villar, como integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de México, en su representación y en uso de los derechos que nos otorgan los artículos 6, 71, fracción III y 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 57 y 61, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30, párrafo primero, 38, fracción IV, 78, párrafo primero y 83, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y 68 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, sometemos a consideración el presente **Punto de Acuerdo DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, por el que respetuosamente se exhorta a los titulares de las Secretarías de Finanzas y de Seguridad, ambas del Gobierno del Estado de México, para que, en ejercicio de sus atribuciones y respectivas competencias, suscriban convenio de colaboración con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), a fin de establecer mecanismos que permitan



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional

DIP. GERARDO LAMAS POMBO

"2022. Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

ofrecer a los cuerpos de policía estatal, de vigilancia y de custodia de los establecimientos penitenciarios, opciones de financiamiento para la adquisición de vivienda ajustadas a sus necesidades, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 21 Constitucional, establece que la Seguridad Pública es una función del Estado, que tiene por objeto salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, contribuyendo a la generación y preservación del orden público y la paz social.

En el Estado de México, el primer frente de defensa de nuestros derechos, lo conforman casi 17,000 mujeres y hombres con funciones policiales, así como cerca de 3,000 elementos de vigilancia y de custodia de los establecimientos penitenciarios.

Las y los ciudadanos esperamos de nuestra policía una actitud de empatía y de respeto a la población, particularmente a la dignidad humana y a los derechos fundamentales de la persona y de la sociedad; una policía en la que podamos depositar nuestra seguridad personal y patrimonial, y que responda a la realidad de la entidad, que sea eficaz, pero, sobre todo, en la que todas y todos tengamos confianza, que actúen adecuadamente, que sea un referente social;



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional

DIP. GERARDO LAMAS POMBO

"2022. Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

una policía con la que nos sintamos seguros de salir a la calle, sin temor a la pérdida de nuestro patrimonio o de nuestra vida.

De acuerdo con datos de Encuesta Nacional sobre Seguridad Urbana (ENSU), al corto trimestre 2021, el 51 por ciento de la población a nivel nacional consideró como NO efectiva la actuación de la policía estatal, sin embargo, a pesar de tener un problema tan claramente identificado en una materia tan sensible para la sociedad, prácticamente nunca se voltea a ver el aspecto humano de la Seguridad Pública, a los elementos de seguridad y sus necesidades personales y laborales.

Para mejorar la Seguridad Pública en nuestro Estado, debemos de tener una mejor policía y para llegar a este fin, necesariamente tenemos que dignificar la carrera policial; pertenecer a la policía estatal debe ser visto como una verdadera opción de trabajo y crecimiento laboral, para ello es necesario generar un sentido de arraigo, de pertenencia, de ahí la importancia de retomar el aspecto humano de las actividades realizadas por nuestras y nuestros policías.

La ciudadanía y las instituciones tenemos la obligación y la responsabilidad de respetar y hacer valer los derechos de las y los policías, garantizar que su labor se realice con apego a sus derechos fundamentales, laborales y sociales, que les genere una calidad de vida digna, que fortalezca su identidad y compromiso con la institución.



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional

DIP. GERARDO LAMAS POMBO

"2022. Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Hoy la situación de la mayoría de nuestros policías es precaria, un porcentaje importante de los elementos ganan menos de \$8,000 mensuales, cantidad que muchas veces no les permite cubrir ni siquiera sus necesidades básicas. Aunado a lo anterior, el problema se agrava debido a que, en la mayoría de los casos, las instituciones bancarias no consideran a este gremio como digno de crédito y menos del 10% podrán conseguir un préstamo para vivienda según el INEGI¹.

¿Cómo podemos exigir a un hombre o a una mujer que labora en nuestras instituciones de seguridad pública que salga a la calle y ofrende su vida para proteger la de los demás cuando ni siquiera tiene seguro el lugar donde viven ellos y sus familias? Necesitamos tener como policías a las mejores mujeres y los mejores hombres, pero con condiciones laborales tan deficientes, la tarea es complicada.

Sabiendo que un aumento sustancial de sueldo a toda la corporación es muy complicado presupuestalmente, debemos de explorar otro tipo de prestaciones que vuelvan atractiva la carrera policial para las y los jóvenes y también recompense a los policías en activo, y sin duda, la posibilidad de tener acceso a vivienda es un tema urgente.

¹ Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal, INEGI, 2021. Respecto de las prestaciones laborales recibidas durante 2020 por el personal adscrito a las instituciones de seguridad pública estatal.



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional

DIP. GERARDO LAMAS POMBO

“2022. Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

En México los trabajadores formales que cuentan con Seguridad Social a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social (*IMSS*) pueden acceder a créditos otorgados por el Instituto de Vivienda Social para los Trabajadores (*Infonavit*), lo que fortalece la seguridad social al ofrecer financiamientos a tasas más bajas y aliviando la carga financiera de los acreditados, el INFONAVIT sin duda, ha ayudado a millones de Mexicanos a tener acceso a la vivienda y es una de las instituciones que más han velado por la justicia social en nuestro país.

Los cuerpos de seguridad pública estatal, no tienen al menos de inicio, acceso al INFONAVIT y sus mencionados beneficios; sin embargo con el objeto de implementar acciones tendientes a disminuir la brecha social de los cuerpos de Seguridad Pública y el rezago que puede ser factor de la misma, en varios Estados del país se han suscrito convenios con el *Infonavit* para otorgar créditos relacionados con la vivienda, en especial para los grupos de policías estatales, incluso como una forma de reconocimiento social a quienes permanentemente arriesgan la vida para salvaguardar la integridad personal y patrimonial de los mexicanos.

No estamos ante un esquema financiero inviable, recientemente Chihuahua, Yucatán y Puebla suscribieron convenios con el *Infonavit* y ahora al trabajar de manera conjunta los estados y la Federación, pueden otorgar créditos a los integrantes de los diferentes cuerpos de policía bajo ciertos criterios, para ser destinados a este fin, mediante un Crédito Tradicional con tasas de interés preferente.



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional

DIP. GERARDO LAMAS POMBO

"2022. Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

En Acción Nacional, estamos conscientes que hay muchas áreas de oportunidad en las que podemos trabajar de manera conjunta para la mejora y en beneficio de nuestras corporaciones policiacas y ésta, es una de ellas.

Facilitar la posibilidad de acceso a la vivienda a un sector tan importante como lo son las y los policías estatales, de vigilancia y de custodia de los establecimientos penitenciarios de nuestra entidad, no solo es un acto por el que se retribuye su trabajo, sino que también es un acto de responsabilidad y un elemento fundamental que les permite acceder a las condiciones mínimas de dignidad humana.

Elevar la capacidad de respuesta de nuestros cuerpos de seguridad pública, abatir la corrupción entre sus filas y elevar su compromiso con la sociedad es un objetivo prioritario que debe comenzar por mejorar la calidad de vida de quienes integran nuestras policías, y abrir para ellos oportunidades reales de acceso a vivienda digna, es desde luego, un buen comienzo.

Tenemos que ser enérgicos evaluando a nuestros policías y sancionarlos con todo el rigor de la ley cuando cometan conductas ilícitas, pero también como ciudadanos debemos de respetarlos como autoridad y como diputadas y diputados, debemos de velar porque tengan las condiciones de vida que merecen.



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional

DIP. GERARDO LAMAS POMBO

"2022. Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Por lo anteriormente expuesto, presentamos el siguiente **Punto de Acuerdo DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

ATENTAMENTE

DIPUTADO GERARDO LAMAS POMBO

DIPUTADO ENRIQUE VARGAS DEL VILLAR



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional

DIP. GERARDO LAMAS POMBO

"2022. Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

PUNTO DE ACUERDO

La H. Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 57, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y, 38, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, ha tenido bien emitir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Punto de Acuerdo por el que respetuosamente se exhorta a los titulares de las Secretarías de Finanzas y de Seguridad, ambas del Gobierno del Estado de México, para que, en ejercicio de sus atribuciones y respectivas competencias, suscriban convenio de colaboración con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), a fin de establecer mecanismos que permitan ofrecer a los cuerpos de policía estatal, de vigilancia y de custodia de los establecimientos penitenciarios, opciones de financiamiento para la adquisición de vivienda ajustadas a sus necesidades.



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional

DIP. GERARDO LAMAS POMBO

"2022. Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Decreto entrara en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a la Secretarías de Seguridad del Estado de México y de Finanzas del Estado de México para los efectos conducentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los 30 días del mes de marzo del año dos mil veintidós.